

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS

ACLARACIONES

Las siguientes preguntas y respuestas se publican tras las sesiones informativas en línea del 16 de septiembre de 2024. Complementan las directrices existentes sobre las propuestas, que siguen siendo el punto de referencia de la convocatoria.

El plazo de presentación de propuestas finaliza a las 23:59 (CEST) del 15 de octubre de 2024. Las propuestas pueden presentarse en una de las lenguas de trabajo de EUDiF:

- [Formulario de propuesta en inglés](#)
- [Formulario de propuesta en francés](#)
- [Formulario de propuesta en español](#)

Pregunta	Respuesta
ELEGIBILIDAD	
<i>¿Pueden postular instituciones/autoridades de ámbito estatal?</i>	<p>Sí. La convocatoria está abierta a todas las instituciones públicas de los países asociados, a nivel local, estatal, regional y nacional.</p> <p>También está abierta a las organizaciones regionales intergubernamentales.</p> <p>La convocatoria no está abierta a las organizaciones de la diáspora (u otros tipos de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sin ánimo de lucro), ni siquiera a las de ámbito regional.</p>
<i>¿Puede participar Ucrania en esta convocatoria?</i>	<p>No. Los países candidatos a la adhesión a la UE no pueden optar a ayudas a través de EUDiF.</p> <p>En el momento de la publicación, los siguientes países se encuentran en esta categoría:</p> <p>Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía y Ucrania.</p> <p>Para más información, véase <u>Ampliación de la UE</u>.</p>
<i>¿Son elegibles las instituciones públicas de países que actualmente sufren conflictos?</i>	<p>Mientras que la UE mantenga relaciones con el gobierno, las instituciones públicas de los países asociados en conflicto pueden optar a la ayuda.</p> <p>Si en el momento de redactar la propuesta el país está sufriendo un conflicto que podría plantear riesgos de seguridad durante la implementación del proyecto, recomendamos tener esto en cuenta en las actividades propuestas, por ejemplo, considerando actividades a distancia/en línea y/o que tengan lugar fuera del país en cuestión.</p> <p>Póngase en contacto con el equipo para tratar casos concretos.</p>

<i>¿Pueden las organizaciones locales de la sociedad civil ser postulantes principales?</i>	No, el postulante principal debe ser una institución pública. Las OSC locales pueden incluirse como instituciones socias.
<i>¿Pueden varias instituciones públicas presentar una propuesta conjuntamente?</i>	La propuesta debe ser presentada por un postulante principal. Puede incluirse una segunda institución como "socia". Si hay más instituciones que deban participar, pueden mencionarse en la información facilitada por actividad. Aunque puede ser beneficioso involucrar a más actores, en función del alcance del proyecto, hay que tener cuidado con implicar a demasiados "cuasi-socios", ya que esto aumenta las exigencias de coordinación. Es importante gestionar las expectativas.
<i>¿Puede una organización (por ejemplo, de la sociedad civil) asociarse a varios proyectos?</i>	Sí, una organización puede figurar como "socia" para varias propuestas. La naturaleza de cada asociación propuesta deberá exponerse en una carta de asociación, que se presentará junto con la propuesta.
<i>La convocatoria sólo está abierta a instituciones públicas, ¿qué pasa con el apoyo a las organizaciones de la diáspora?</i>	A finales de este año, EUDiF lanzará una convocatoria de propuestas específica para organizaciones de la diáspora. Se tratará de subvenciones para implementar proyectos de desarrollo. Pronto se darán a conocer más detalles.
<i>Si presenta la postulación con un socio, ¿es necesario que el postulante principal y el socio ya hayan trabajado juntos?</i>	No es necesario haber trabajado juntos anteriormente. No obstante, deberá adjuntarse a la propuesta una prueba de asociación. Esta carta debe detallar la relación entre el postulante y el socio, los antecedentes (si los hay) y la forma de asociación prevista en la propuesta.

ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<i>¿Sería elegible un proyecto para desarrollar una política de participación de la diáspora?</i>	La elaboración de documentos estratégicos, como las políticas, es una actividad elegible. En el caso de una política nacional, tenga en cuenta los procedimientos del país para determinar qué pasos proponer dentro de un proyecto apoyado por EUDiF, dado que el desarrollo de una política nacional es a menudo una empresa importante. Considere actividades para preparar el terreno, como el desarrollo de una hoja de ruta, la realización de intercambios entre pares y visitas de estudio, la formación sobre la participación de la diáspora para una gama más amplia de instituciones públicas, la realización de evaluaciones de necesidades, etc.
<i>¿Sería subvencionable un proyecto relacionado con el retorno?</i>	Cualquier proyecto que incorpore la participación de la diáspora para el desarrollo es elegible. Por ejemplo, un programa de retorno que aspire a incorporar la tutoría de la diáspora para ayudar a los retornados a crear nuevas empresas sería elegible.
<i>¿Es necesario presentar una propuesta con 5 actividades?</i>	No, las propuestas con menos actividades son bienvenidas igualmente.

FINANCIAMIENTO Y COSTOS

<i>¿Cuál es el presupuesto máximo permitido?</i>	No es necesario que facilite información presupuestaria en su propuesta. Todos los elementos relacionados con el presupuesto, las adquisiciones y la contratación corren a cargo del equipo de EUDiF en ICMPD.
--	--

	<p>El presupuesto final varía de un proyecto a otro, debido a la naturaleza de las actividades, los costes sobre el terreno, en- la experiencia aportada por el personal del ICMPD, los participantes y las necesidades de viaje.</p> <p>Para hacerse una idea de la envergadura de los proyectos, consulte los proyectos de la primera fase de EUDiF.</p>
<i>¿Son elegibles los costos de la creación de un sitio web?</i>	Los costes relacionados con la infraestructura (digital) no son elegibles, como el alojamiento de un sitio web. Los costos relacionados con los conocimientos técnicos son elegibles, como la conceptualización del contenido y la estructura de un sitio web previsto o la revisión de la calidad de uno existente.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

<i>¿Cómo presento una propuesta?</i>	<p>Las propuestas se presentan en línea a través de los siguientes enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario de propuesta en inglés - Formulario de propuesta en francés - Formulario de propuesta en español <p>Tenga en cuenta que el límite de caracteres incluye los espacios. Procure que sus respuestas sean concisas.</p>
<i>¿Cuándo finaliza el plazo para presentar propuestas?</i>	La fecha límite es el 15 de octubre de 2024 a las 23:59 (CEST).

PROCESO DE SELECCIÓN

<i>¿Cuántos proyectos se seleccionarán?</i>	Es probable que se seleccionen hasta 10 proyectos . El número final dependerá de la complejidad (incluido el número de actividades) de los proyectos. En principio, se prevé una segunda convocatoria a mediados de 2025.
<i>¿Hay un límite de postulaciones por país?</i>	No hay límite en el número de postulaciones por país. No obstante, una misma institución solo podrá presentar una propuesta. Es poco probable que se seleccionen varias propuestas de un mismo país. A la hora de seleccionar las propuestas que se implementarán como proyectos, el comité tendrá en cuenta el equilibrio geográfico y temático.
<i>¿Cuenta el tamaño de la diáspora en Europa en el proceso de selección?</i>	No existe un sistema de cuotas o proporciones en cuanto al tamaño de la diáspora. Sin embargo, la cartera final de proyectos seleccionados se determinará teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y temático. Con ello se pretende maximizar el potencial de aprendizaje y optimizar las posibilidades de un efecto cascada en todas las regiones asociadas de EUDiF.

IMPLEMENTACIÓN

<i>¿Cuándo deben tener lugar las actividades?</i>	Todas las actividades deben planificarse para que tengan lugar entre enero de 2025 y junio de 2026. Una vez anunciada la selección del proyecto (prevista para finales de diciembre de 2024), tienen lugar los trabajos previos a la implementación. Esto lleva de 1 a 3 meses, dependiendo de la complejidad del proyecto y de la disponibilidad de los beneficiarios, e implica perfeccionar el plan de trabajo (postulante, socio y EUDiF) y contratar expertos (EUDiF). A continuación se ponen en marcha las actividades propuestas.
<i>¿Qué ocurriría si se materializara un conflicto o una crisis durante la</i>	Durante la implementación del proyecto, EUDiF se mantendría en contacto con todos los socios y beneficiarios para evaluar los riesgos y las estrategias de mitigación. En función del tipo de crisis, el nivel de riesgo y las actividades

<i>implementación del proyecto?</i>	previstas, adaptaríamos, pausaríamos o cancelaríamos la implementación. Esto se hace siempre en estrecha consulta con las autoridades nacionales, incluida la Delegación de la UE, así como con los asesores de seguridad.
<i>¿Cómo se identifica a los expertos que apoyarán la implementación del proyecto?</i>	<p>En la propuesta tiene la opción de identificar a expertos/profesionales de la diáspora con los que le gustaría trabajar.</p> <p>En la fase previa a la implementación, EUDiF trabajará con el postulante para ultimar el programa de actividades y los expertos necesarios. A partir de ahí, los socios identificarán conjuntamente a los expertos adecuados, recurriendo a los contactos existentes y a la lista de expertos de EUDiF.</p> <p>Además de la oportunidad de trabajar con expertos de la diáspora, es posible trabajar con expertos locales e internacionales según el contexto y las necesidades del proyecto. EUDiF trabajará con el postulante para crear un equipo adecuado.</p>
<i>¿Qué papel desempeña el equipo EUDiF en la implementación de los proyectos?</i>	El equipo de EUDiF ofrece distintos tipos de apoyo en función de las necesidades de los beneficiarios y los proyectos. Esto incluye apoyo a la gestión de proyectos, acompañamiento y coaching, así como experiencia en migración, desarrollo y participación de la diáspora. El equipo del proyecto proporciona facilitación, orientación, experiencia y acceso a redes. Además, el equipo lleva a cabo actividades de seguimiento, evaluación y aprendizaje para compartir las lecciones de cada proyecto con el ecosistema en general.
OBJETIVO Y VENTAJAS	
<i>¿Por qué apoya EUDiF este tipo de proyectos?</i>	<p>EUDiF cree firmemente en el potencial de la participación de la diáspora para impulsar el desarrollo sostenible y construir relaciones más sólidas entre diferentes países y regiones. La implementación de proyectos de desarrollo de capacidades en este ámbito ayuda a catalizar este potencial mediante la conexión de conocimientos, ideas y recursos .</p> <p>Cada proyecto es una oportunidad para apoyar a una institución pública en su camino hacia la participación de la diáspora, al tiempo que se extraen lecciones que pueden beneficiar al ecosistema en general.</p>